



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

H. CABILDO DE COLIMA

Presente

La Comisión de **DESARROLLO RURAL**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42; 51 fracción IX; 53 fracción III; 60 y 61, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 323 fracción I, 324 fracción II, 325, 326, 330, 342 y 343, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos del Secretario del H. Ayuntamiento, memorándum S-1089/2017, con fecha del 10 de Agosto del 2017, por medio del cual turna a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la comunicación que suscribe la **LICDA. EN PSIC. SAMIA DENIZ FARIAS OCON**, con la que informa de su renuncia al cargo de Secretaria de la H. Junta Municipal de Tepames.

SEGUNDO.- Que a la documental descrita en el punto anterior, se anexa la comunicación suscrita por la **LICDA. EN PSIC. SAMIA DENIZ FARIAS OCON**, con fecha del 08 de Agosto del 2017, por medio de la cual presenta su **RENUNCIA** al cargo de Secretaria de la H. Junta Municipal de Tepames, por motivos personales y de crecimiento laboral, dicha decisión le fue notificada también al C. **OMAR BARAJAS CASTRO**, Presidente de la H. Junta Municipal de Tepames, para su conocimiento.

TERCERO.- La Comisión que dictamina, procedió al análisis de los documentos que integran el expediente, de los que se desprende que:

I.- Según el Acta de Cabildo No. 24, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 21 de Marzo del 2016, en el Sexto Punto del Orden del día, el Presidente Municipal, dio lectura al Computo Final, Análisis y Validez de la Elección de Autoridades Auxiliares del Municipio de Colima, en la que resulto electa la planilla conformada por los CC. **OMAR BARAJAS CASTRO**, **SAMIA DENIZ FARIAS OCON** y **LUCIA RAMOS BERBER**, como Presidente, Secretaria y Tesorera respectivamente de la Junta Municipal de Tepames.

II.- En alcance al memorándum No. S-1089/2017, recibimos el memorándum No. S-1116/2017, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento, quien señala que con fecha 04 de marzo del 2016, se otorgó constancia a los candidatos propietarios y suplentes, que cumplieron con lo establecido en el artículo 334 fracción II, III, IV y V, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

Dicho documento fue extendido a favor de los CC. **OMAR BARAJAS CASTRO**, **SAMIA DENIZ FARIAS OCON** y **LUCIA RAMOS BERBER**, como candidatos propietarios a Presidente,

JTER

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Secretaria y Tesorera respectivamente de la Junta Municipal de Tepames municipio de Colima y a favor de los CC. MARIA ROSARIO GEORGE MORENO, ROBERTO CHAVEZ VALDOVINOS Y CONSUELO VALDOVINOS LARIOS como candidatos suplentes a Presidente, Secretario y Tesorero de la misma comunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 342, fracción II, del Reglamento de Gobierno Municipal, la Comisión de Desarrollo Rural tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba aceptar la renuncia al cargo de Secretaria de la Junta Municipal de la comunidad de Tepames a la **LICDA. EN PSIC. SAMIA DENIZ FARIAS OCON**, la cual fue presentada por motivos personales y de crecimiento laboral por la solicitante.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario de este H. Ayuntamiento, notifique lo aquí acordado al **C. ROBERTO CHAVEZ VALDOVINOS**, Suplente al Cargo de Secretario de la Junta Municipal de Tepames.

TERCERO.- Se solicita también al Secretario de este H. Ayuntamiento, que realice los tramites necesarios para llevar a cabo la toma de protesta del **C. ROBERTO CHAVEZ VALDOVINOS**, como nuevo Secretario de la Junta Municipal de Tepames.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

Atentamente
LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ
Regidora, Presidenta

LIC. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico, Secretario

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor, Secretario



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-1089/2017.

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,

Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, remito a usted la comunicación suscrita por la Licda. en Psic. Samia Deniz Farías Ocón, mediante la cual informa de su renuncia al cargo como Secretaria de la H. Junta Municipal de Tepames.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside, se pronuncie al respecto, o en su caso emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 10 de agosto de 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
Norma
11 AGO. 2017
13:05
RECIBIDO
OFICINA REGISTRO

c.c.p.- Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.-

c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.-

FSR*Eve

C. HÉCTOR INSUA GARCÍA
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA

PRESENTE

C'ATN.C. OMAR BARAJAS CASTRO
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE TEPAMES

Por este medio me dirijo a usted para presentar formalmente mi renuncia al puesto como secretaria de la H. Junta Municipal de Tepames, función que me fue asignada con nombramiento emitido por este Honorable Ayuntamiento Constitucional del Estado de Colima bajo su cargo con fecha 21 de Marzo de 2016.

Durante el desempeño de mi encomienda como secretaria puse el mayor empeño y dedicación a fin de llevar mis actividades a cabo con éxito, no obstante lo anterior por motivos personales y de crecimiento laboral me veo en la necesidad de presentar a usted mi renuncia a dicho cargo misma que surtirá efectos a partir de la fecha 31 de Agosto de 2017.

Agradezco a Omar Barajas Castro Presidente de la H. Junta Municipal de Tepames quien fue mi jefe inmediato en este periodo que fungí como secretaria, las atenciones y la confianza depositada en mi persona, así como a mi compañera Lucia Ramos Berber, tesorera de dicha institución por ser una funcionaria muy profesional y excelente compañera de trabajo, deseo que el gran equipo de "Gente joven trabajando por un mejor Tepames" del cual aún formo parte, continúe posicionando a nuestro pueblo como la Junta Municipal más exitosa de nuestro Estado como hasta hoy lo ha hecho.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TEPAMES COL, 08 DE AGOSTO DE 2017

Samia Farias
LICDA. EN PSIC. SAMIA DENIZ FARIAS OCON
SECRETARIA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL TEPAMES.





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



02-R- OF-FMGA-058/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
Presente.

En alcance al memorándum N° S-1089/2017, en el cual me informan que la Licda. en Psic. Samia Déniz Farías Ocon, solicito su renuncia al cargo como secretaria de la H. Junta Municipal de Tepames, por lo anterior requiero de la manera más atenta me puedan proporcionar la información completa de la suplente de la Licda. Samia Déniz para dar continuidad al proceso correspondiente.

Sin más por el momento, y esperando una respuesta favorable le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE
Colima, Col. 14 de agosto del 2017

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ÁLAVREZ
Regidora del H. Ayuntamiento de Colima

C. c. p. Archivo



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Colima
16 AGO. 2017
llsZ

MEMORANDUM N° S-1116/2017.

C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ALVAREZ,
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural,
Presente.

En atención a su comunicación de fecha 14 de agosto de 2017 y en alcance del Memorandum No. S-1089/2017, informo a usted que con fecha 4 de marzo de 2016 se otorgó constancia a los Candidatos Propietarios y Candidatos Suplentes, que cumplieron con lo establecido en el Artículo 334 Fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima.

Dicho documento fue extendido a favor de los **CC. OMAR BARAJAS CASTRO, SAMIA DENIZ FARIAS OCÓN y LUCIA RAMOS BERBER**, como Candidatos Propietarios a Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, de la Junta Municipal de **TEPAMES** Municipio de Colima y a favor de los **CC. MA. ROSARIO GEORGE MORENO, ROBERTO CHÁVEZ VALDOVINOS y CONSUELO VALDOVINOS LARIOS**, como Candidatos Suplentes a Presidente, Secretario y Tesorero de la misma comunidad.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside, se pronuncie al respecto, o en su caso emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciban un cordial saludo.

Atentamente.
Colima, Col., 15 de agosto de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.



c.c.p.- Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.-
c.c.p.- Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural.-
FSR*lore

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

02-R- OF-FMGA-059/2017

C. ROBERTO CHÁVEZ VALDOVINOS

Secretario Suplente de la Junta Municipal de Tepames
Presente.

Sirva la presente para saludarlo e informarle que la Licda. en Psic. Samia Déniz Fariás Ocon, solicito su renuncia al cargo de secretaria de la Junta Municipal de Tepames, por motivos personales y de crecimiento laboral, por lo anterior le informamos que usted deberá aceptar el cargo como Secretario de la Junta Municipal de Tepames de la cual forma parte como secretario suplente nombramiento emitido el pasado 21 de marzo del 2016, deberá a sumir el cargo a partir de la toma de protesta.

Con fundamento en el Reglamento del Gobierno Municipal de Colima en el Artículo 330, fracción II.- El delegado en las Delegaciones Municipales será sustituido temporalmente por el primer subdelegado, si lo hubiere; en caso contrario, lo hará su suplente. En caso de que le ausencia se prolongue por un tiempo mayor al señalado, el cabildo dará posesión en forma inmediata y definitiva al suplente.

Sin más por el momento, y esperando una respuesta favorable le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 22 de agosto del 2017



C. FERNANDA MONSERRAT GUERRA ÁLAVREZ
Regidora del H. Ayuntamiento de Colima

C. c. p. Archivo

Roberto Chávez V.
Tel. 3121029920